

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO,

03 MAR 2015

EX. N° 377 / VISTOS: 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir repuestos para la mantención de máquinas y equipos de la Dirección de Aseo, Ornato y Áreas Verdes.

2) La **Solicitud de Adquisiciones N° 19.274** de fecha **22 de Enero de 2015** emanada de la **Dirección de Aseo, Ornato y Áreas Verdes**.

3) Que se llama a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, con el número de la **ID 2422-167-L115**.

4) Que **NO** existieron ofertas.

5) Que se deja sin efecto **Resolución N° 294**, de fecha **12 de Febrero de 2015**, mediante la cual se aprobaron las bases para realizar el llamado a licitación.

DECRETO:

Declárese DESIERTA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el **ID 2422-167-L115**, según considerando N° 4. Se perseverará.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

DICON / DAF / ADQ / esp / gal.-

